



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
Nit: 892.400.038-2

**DECRETO NÚMERO 0357-2014**

**(17 SET. 2014)**

“Por el cual se hace una delegación”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por el artículo 93 del decreto ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la Constitución política establece; La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 489 de 1998, las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y en la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores, otras autoridades con funciones afines.

Que la Gobernación Departamental fue convocada por el Director administrativo OCCRE, para participar de la junta directiva de la misma entidad, la cual tendrá lugar el día diecisiete (17) de septiembre de 2014, en la Isla de Providencia.

Que la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, en su calidad de Gobernadora del Departamento, es presidenta del Consejo directivo de la Oficina de control y circulación y residencia OCCRE.

Que la Gobernadora para la fecha de la reunión estará ateniendo compromisos adquiridos con anterioridad e inaplazables de su cargo.

Que por tratarse de una reunión importante es necesario delegar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al cargo de acuerdo con la precitada convocatoria, en consecuencia se ha considerado prudente delegarla al Doctor Charles Livingston Livingston, Secretario de Hacienda, la asistencia a dicha reunión.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Deléguese al Doctor Charles Livingston Livingston Secretario de Hacienda, la representación de la Gobernadora del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para participar en la Junta directiva del Consejo Directivo de la Occre que se llevara a cabo el día miércoles 17 de septiembre



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflower  
Nit: 892.400.038-2

0357-000

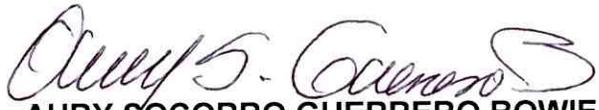
de 2014 en la Isla de Providencia, por la razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **17 SET. 2014**

La Gobernadora,



**AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**